



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ayacucho, 07 MAY 2019

1566327
1275836

OFICIO MÚLTIPLE N° 204 -2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

Señores:

- Prof. ROLANDO LEON LANDA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo
- Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga
- Prof. JOAN OLIVER HUAMAN BASALDUA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta
- Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos
- Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar
- Prof. WILFREDO SERAFIN YARIHUAMAN FALCON**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas
- Lic. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas
- Lic. GINES FAUSTINO GUTIERREZ TEJEDA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sarasara
- Lic. MARLENE FELICIA MOSQUEIRA NEIRA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre
- Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán
- Mg. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Victor Fajardo

Presente.-

ASUNTO : Conformación del Comité Local de Calidad del Servicio Educativo

REF. : OFICIO N° 00438-2019-GRA/GG-GRDS
Directiva Regional Gerencial N° 001-2018-GRA/GG-GRDS

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en cumplimiento a los documentos de la referencia y convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito ente el SINEACE y el Gobierno Regional de Ayacucho – GRA, se elaboró el Plan de Trabajo 2019 y en ese marco se viene desarrollando una serie de actividades conducentes a mejorar el servicio educativo en la región Ayacucho.

En tal sentido, a fin de garantizar la implementación de la Directiva Regional Gerencial N° 001-2018-GRA/GG-GRDS, **se solicita la conformación del Comité Local de Calidad del Servicio Educativo mediante acto resolutivo**, el cual deberá estar conformado por el Jefe de Gestión Pedagógica y 01 especialista de nivel inicial, primaria y secundaria respectivamente (de preferencia los especialistas que aprobaron el curso del 2017 y 2018), teniendo como fecha límite del envío de la Resolución Directoral hasta el viernes 17-05-2019.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

